

Informe leído  
con su redacción en  
alternas, incluidos en  
la Orden del día  
en sesión de fecha 3/8/2021. Ref



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APOORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. PROPONENTE: SENADOR IVÁN SILVA FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE NO.00828-2021-PLO-SE

### Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana. La ejecución de esta obra constituye un gran aporte al desarrollo de la provincia, debido a que sus instalaciones representan inseguridad para los jugadores y fanáticos.

Los habitantes de las comunidades de la provincia La Romana, necesitan espacios deportivos en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas, en vista de que la juventud carece en muchas ocasiones de las herramientas básicas para dedicar tiempo a la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. La construcción de esta obra impulsaría el desarrollo y crecimiento de estos jóvenes, alejándolos de actividades inapropiadas que afectan las buenas costumbres, convirtiendo el deporte en un gran aliado de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la buena convivencia de los municipios.

La Constitución de la República establece en su artículo 65, lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades."

Iniciativa legislativa No. 00828, depositada el 29/6/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 30/6/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió el lunes 19 de julio del año en curso. En esta reunión revisó las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

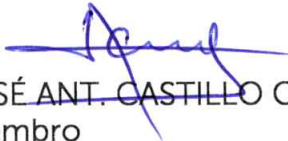
### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00828, anexa, para readecuar la redacción al objeto y esencia de la citada Resolución.

Por la Comisión:

  
MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL  
Presidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Vicepresidente

  
JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO  
Miembro

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA  
Secretaria

  
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

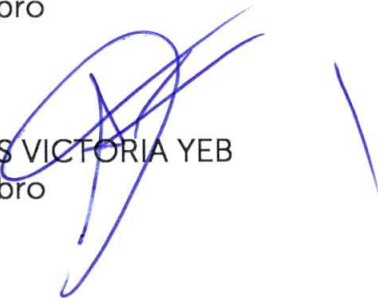
Dirección de Coordinación de Comisiones



FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
Miembro



JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Miembro



ALEXIS VICTORIA YEB  
Miembro



MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/jcm  
03 de agosto de 2021